

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370^a

Sesión 38^a, en miércoles 20 de julio de 2022

Especial

(De 15:34 a 16:00)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	2001
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2001

III. ORDEN DEL DÍA:

Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar como integrantes del Consejo de Alta Dirección Pública a las señoras Bettina Horst von Thadden y María Martín Münchmeyer, por un período de seis años (S 2.285-05) (se aprueba).....

2001

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Gahona Salazar, Sergio
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarrázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbene, Alejandra
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Walker Prieto, Matías

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:34, en presencia de 35 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIÓN PARA NOMBRAR A SEÑORAS BETTINA HORST VON THADDEN Y MARÍA MARTIN MÜNCHMEYER COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente, conforme a la citación efectuada para esta sesión especial, pone en discusión el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar como integrantes del Consejo de Alta Dirección Pública a las señoras Bettina Horst von Thadden y María Martin Münchmeyer, por un período de seis años, asunto que cuenta con informe de la Comisión de Hacienda.

El Ejecutivo ha hecho presente la urgencia para su despacho en los términos del párrafo segundo del N° 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental.

—Ver tramitación legislativa del oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.285-05.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Comisión de Hacienda deja constancia de que concurrieron a la sesión en que analizó esta propuesta, además de sus miembros, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Giorgio Jackson, y las personas propues-

tas por el Primer Mandatario para integrar el Consejo, con quienes intercambiaron opiniones y planteamientos acerca de las funciones y desafíos del Consejo y del Sistema de Alta Dirección Pública.

Sobre la materia, es dable hacer presente que, conforme al artículo cuadragésimo cuarto de la ley N° 19.882, “El Presidente de la República designará como Consejeros” o Consejeras “a personas con reconocido prestigio por su experiencia y conocimientos en administración de personal y/o políticas públicas, sea en el sector privado o público.

“Los consejeros se elegirán por pares alternadamente cada tres años. Estos deberán ser ratificados por el Senado por los cuatro séptimos de sus miembros en ejercicio. Para tal efecto el Presidente hará una propuesta que comprenderá dos consejeros” o consejeras. “El Senado deberá pronunciarse respecto de la propuesta como una unidad”.

La Comisión de Hacienda, por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Coloma, Lagos y Núñez, deja constancia, además, de que en la proposición en estudio se ha dado cumplimiento a los requisitos, formalidades y procedimientos previstos por nuestro ordenamiento jurídico.

Finalmente, cabe reiterar que el acuerdo del Senado requiere del voto conforme de los cuatro séptimos de sus integrantes en ejercicio, esto es, al día de hoy, de 28 votos a favor, y que debe pronunciarse respecto a la propuesta como una unidad.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Hacienda, Senador Juan Antonio Coloma, para que entregue el informe respectivo.

El señor COLOMA.— Muchas gracias, Presidente.

Tengo el honor de informar, a nombre de la Comisión de Hacienda, el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con que

requiere el acuerdo del Senado para nombrar como integrantes del Consejo de Alta Dirección Pública a las señoras Bettina Horst von Thadden y María Martin Münchmeyer, por un período de seis años.

Quiero destacar tres cosas, porque el resumen del Secretario explicó el procedimiento.

Primero, la relevancia de que se haya optado por dos mujeres para este cargo. Creo que colabora hartito al esfuerzo que debemos hacer todos en materia de inclusión, y es una buena forma de reconocer a personas que tienen, y quiero destacarlo, méritos muy valiosos.

Segundo, cuando uno ve los currículums que Sus Señorías tienen a su disposición, queda claro de que estamos hablando de personas con altas capacidades y muy reconocidas en todos los aspectos.

Doña Bettina Horst es actualmente Consejera de la Alta Dirección Pública; fue Senior Fellow de la Atlas Network, en Washington D.C.; Jefa del Área Monetaria del Banco Central; Economista del Departamento de Estudios del Banco Central; profesora de Microeconomía de distintas universidades, y ha desarrollado una labor muy relevante dentro de esta institución, cosa que ha sido reconocida por todos los sectores. Además, ha significado un gran aporte, porque en los distintos momentos en que hemos tenido la ocasión de recibir al Consejo de Alta Dirección Pública ella siempre ha entregado información bien relevante respecto del significado de la institución y hacia dónde debemos avanzar si queremos realmente que se constituya en un organismo que surta los efectos para el cual fue diseñado, sobre lo cual voy a hacer una pequeña referencia con posterioridad.

Doña María Martin Münchmeyer es Doctora en Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Barcelona, Magíster en Ciencia Política y Socióloga de la Universidad de Chile; sus campos de docencia e investigación se han centrado en análisis de políticas públicas, gestión y sistema de protección social, habien-

do publicado numerosos libros y artículos sobre esta materia; académica del Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile y editora de la Revista Estudios de Políticas Públicas, del Portal de Revistas Académicas de la Universidad de Chile; es profesora a cargo de cursos internacionales de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo orientados al diseño y gestión de la protección social en contextos de crisis social para funcionarios públicos. Es un muy breve resumen del amplio currículum que ella también aporta a esta discusión.

Un tercer elemento que quiero plantear es que aquí estamos dando curso a una política pública que fue muy discutida, muy estudiada y muy importante en Chile, como es la Alta Dirección Pública. Algunos podemos recordar la discusión que se desarrolló el año 2003 y que tuvo por objeto modernizar al Estado y generar una instancia en donde no necesariamente un cambio de gobierno supusiera el recambio de más o menos cinco mil funcionarios públicos, que es lo que hoy día está viendo la Alta Dirección Pública; en otros momentos, hemos llegado a un número total de cargos que se cambiaban de doce mil.

Entonces, la idea es cómo estructurar un Estado -voy a decir una expresión que es mía nomás- “más en serio”, en el sentido de buscar profesionalizar a quienes ocupan ciertas instancias, cualquiera sea la idea política de un gobierno, el cual obviamente nombrará a funcionarios de exclusiva confianza: Ministros, Subsecretarios, Seremis, delegados presidenciales, y un montón de otros cargos; y está bien, si no, no se podría gobernar. Pero hay otras instancias de primer, segundo o tercer nivel, donde el plan era buscar a personas que reunieran los méritos suficientes -y por eso había distintos grados de concursos-, para poder desarrollar las acciones públicas que eran requeridas.

Ese era el sentido, el fundamento, la filosofía con que se generó la Alta Dirección Pú-

blica.

Y si ustedes miran, ya vamos a cumplir veinte años con dicha institución, la que ha ido cambiando.

Experimentó un cambio relevante el año 2016, donde, por ejemplo, respecto de los cargos de primer nivel se estableció lo que fue llamado popularmente “las doce balas de plata”, consistente en que los gobiernos podían sacar hasta doce personas de tal nivel, sin expresión de causa, por razones de confianza.

También se generaron escenarios para facilitar la postulación de las personas a los distintos cargos, asunto respecto al cual insistimos mucho quienes representamos a regiones, ya que cada vez que había un concurso se tenía que comparecer en Santiago, y cuando se le hacían cambios y se producía un llamado posterior se debía hacer lo mismo, por lo que se creó una especie de banco de datos para efectos de ayudar en esa parte del proceso.

Entonces, quiero aportar al debate, y es la idea del informe, señalando que hubo muchas referencias sobre el estado actual de la Alta Dirección Pública. Yo creo que existió la inquietud común, y se les preguntó su parecer a las candidatas, al Ministro Jackson y al Director del Servicio Civil, acerca de cómo podemos hacer una reflexión más profunda. Porque, si bien es una institución que ha sido valiosa, también hay que reconocer que a la llegada de los distintos gobiernos -y voy a ser bien amplio en esto- ha habido la tendencia de cambiar a muchos más de los que se suponía que se iban a reemplazar. Y aquello sucedió en el anterior y en el actual Gobierno. Yo pienso que algo no está funcionando bien: nada amerita que ese tipo de cargos sean cambiados tan bruscamente.

A mí me preocupa mucho -lo dije en la Comisión- lo que pasó en la Región del Maule en el mundo de la salud. El cambio del Director del Servicio de Salud y de muchos directores de hospitales me parece que apunta en un sentido incorrecto. Porque en salud y en edu-

cación deberíamos llegar a acuerdos grandes para que las personas reunieran las características y condiciones para poder ayudar, lo que no siempre se ha dado.

Puede ser que haya un problema de diseño, puede ser; puede ser que haya un problema de estructura, de forma de concursar, o de desconfianzas que no se han podido terminar en los gobiernos respecto de quienes ocupan cargos en un momento determinado.

En la Comisión quedamos de hacer una reflexión más profunda. Y le pedimos a la Alta Dirección Pública que nos pueda aportar sus datos, porque ellos también dicen que hay cosas pequeñas que podríamos corregir legislativamente para que opere mejor el sistema. Hoy día hay una cantidad enorme de postulaciones. Insisto: el número de concursos que pasan en la actualidad por la Alta Dirección Pública son cinco mil. Y cuando hay cambios es un número mayor. Eso no solo genera un alto costo para el Estado, sino que también inseguridad. Porque es importante considerar que cuando algunas personas con buenas condiciones y características asumen cargos históricamente de larga duración y son cortados abruptamente, algo no funciona. Por eso que estamos pidiendo los datos para ver con exactitud dónde se produce el problema y corregirlo, pero también hay que pensar en la filosofía última de un sistema de alta dirección pública.

Yo sé que existen modelos diferentes. Por ejemplo, en países como Gran Bretaña cambian los gobiernos de signo político y se reemplaza a ciento veinte personas; en Chile, por su parte, cambian los gobiernos y se sustituye a doce mil, quince mil o hasta veinte mil personas. Y esa rotación deja un montón de experiencias y de conocimientos a la vera del camino. Pienso que la idea es respaldar a quienes resultan electos de buena manera en un cargo por reunir las condiciones, pero siempre que cumplan, obviamente, los programas a los cuales se obligan.

Entonces, aquí hay algo que no está funcio-

nando de buena manera y creemos que es bien importante reflexionarlo en conjunto, porque probablemente sea un tema legislativo que debemos ir corrigiendo.

Pero volviendo al asunto que nos convoca, las dos candidatas propuestas considero que son de alta calidad, ya que hablamos de dos mujeres que han demostrado tener muchas condiciones, particularmente en el ámbito de las políticas públicas, que es donde más esfuerzos deberíamos realizar para que nuestro país, más allá de las contingencias legítimas de los partidos, pueda funcionar de buena manera.

Por eso, creemos que ambas reúnen sobradamente los requisitos respecto del cargo al que se las está postulando.

Y mi sugerencia -ya más personal, porque la Comisión no vota, sino que certifica que se cumplen los requisitos- es que votemos a favor, porque estoy convencido de que las dos personas cumplen plenamente los requisitos solicitados y van a ser un aporte muy importante para Chile.

He dicho, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador Coloma.

¿Habría acuerdo para abrir la votación, manteniendo el tiempo para las argumentaciones?

Acordado.

En votación.

(Durante la votación).

Tiene la palabra el Senador Edwards.

El señor EDWARDS.— Gracias, Presidente.

Yo quiero tomar las palabras de la presentación del Senador que me antecedió, el Senador Coloma, y decirle que todo lo que señala es verdad y que muchos de nosotros apoyamos cada una de sus argumentaciones; pero, para que aquello ocurra de manera sostenible y sustentable en el tiempo y para que tengamos un cuerpo de profesionales, deben alcanzarse acuerdos políticos.

Yo invito al Senador Coloma y a todos los integrantes de la Comisión de Hacienda, en

particular a nuestros representantes, a que estos nombramientos se discutan en el sector.

Chile ya no tiene un sistema binominal; existen otras fuerzas políticas, conglomerados que defendemos la libertad, la familia y el Estado de derecho, y que debemos contar con la posibilidad de conversar y ver quiénes son las mejores personas para representar las sensibilidades, los principios y las materias que nosotros defendemos.

Por la misma razón que argumenté en la sesión anterior, no voy a aprobar este nombramiento.

Y que quede claro: no es un análisis de las calidades de las personas que se están presentando, puesto que, al conocer sus méritos, tengo la certeza absoluta de que son idóneas para ejercer el cargo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— Presidente, a mí, más que el llamado a acuerdos políticos en estas cosas, me gustaría los acuerdos técnicos, porque creo que en la esencia de cómo se maneja el poder en Chile es donde “queda mal pelado el chanco”.

Entonces, no es el mérito el que yo voy a discutir, ya que son personas que deben tenerlos de sobra, más que yo; pero hay la casualidad de que una es cercana a un lado y la otra es cercana y hasta tiene parentesco en el otro lado. Y eso es lo que no me gusta del país.

Por eso, voy a repetir mi votación y voy a pronunciar como ya lo he hecho en estas cosas, porque creo que ese “equilibrio de fuerzas” que llaman no nos hace bien, a la historia no le ha hecho bien.

Pienso que los méritos están bien, pero hay que buscar que ojalá se prescindan un poquito del amiguismo y de la parentela.

Yo la verdad es que no extraño hacer acuerdos políticos, porque no lo soy. Nunca he colocado a un seremi ni a nadie en ningún cargo, ni pretendo hacerlo. Así que agradezco no ser parte de tales acuerdos.

Voy a reiterar mi voto en contra, por las mismas razones esgrimidas en la sesión anterior.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala.

Pocas veces uno tiene la oportunidad de apoyar a personas con altas competencias técnicas como las que están siendo sometidas a consideración para el Consejo de Alta Dirección Pública, un órgano que debemos robustecer como una política pública de largo plazo, porque es la única manera de profesionalizar el Estado.

En ese contexto, los dos nombramientos, tanto de Bettina Horst von Thadden como de María Martín Münchmeyer, sin lugar a dudas revisten las características técnicas de seriedad, de objetividad, de ser personas rigurosas. Y no me cabe la menor duda de que van a realizar un gran servicio para los efectos de fortalecer el Consejo de Alta Dirección Pública.

¿Qué nos gustaría a nosotros? Que más cargos fueran llenados por este Sistema.

¿Qué nos gustaría, además? Que ojalá no ocurriera, cada vez que hay un cambio de gobierno, que se descabecen los ministerios, que se descabecen las orgánicas y las institucionalidades del país; muy por el contrario, sería conveniente avanzar a sistemas como el francés, en el que hay una cultura donde se dignifica la función pública, para que, cuando haya cambios de gobierno, cambien finalmente aquellos cargos de exclusiva confianza, que cada vez son menos. Porque, ciertamente, somos capaces de avanzar en sistemas como este, de Alta Dirección Pública, que nos permiten elegir a los mejores y donde sus integrantes tienen una tremenda responsabilidad.

En efecto, Bettina Horst von Thadden y también María Martín Münchmeyer van a tener la tremenda responsabilidad de elegir a los mejores para ejercer los cargos de las altas autoridades del Estado.

Por tanto, voto favorablemente con convic-

ción, pero además con la certeza de que son personas que cumplen con todos y cada uno de los requisitos de objetividad y rigurosidad para fortalecer esa profesionalización del Estado, a la cual tenemos que avanzar.

He dicho, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Araya.

El señor ARAYA.— Gracias, Presidente.

Yo quiero anunciar que me voy a abstener de apoyar estos dos nombres.

Y quiero partir señalando que no tengo nada personal en contra de ninguna de las dos candidatas, a quienes, además, no conozco personalmente. Pueden tener un gran currículum profesional, pero mi punto y mi voto responden más a un cuestionamiento de carácter político.

Cuando la Constitución y la ley le han otorgado al Senado la facultad de ratificar o rechazar ciertas propuestas que hace el Presidente de la República, ello, a mi juicio, se realiza en una doble función: primero, en un análisis de carácter técnico, en el sentido de ver si los candidatos cumplen o no los requisitos para los cuales han sido propuestos, y el segundo análisis que debe hacer esta Corporación es más bien de carácter político: si los candidatos representan o no lo que es la sensibilidad del país y de los distintos sectores.

En ese contexto, aquí no cabe, en mi opinión, que los postulantes solamente cumplan con un perfil técnico, porque si así fuera la Constitución no le pondría al Senado esta obligación de ratificar o rechazar los nombres.

Yo me estoy absteniendo hoy día básicamente porque nos enteramos de los nombramientos cuando este oficio fue ingresado al Senado, sin que el Gobierno, a través del Ministro Secretario General de la Presidencia, hubiera tenido la deferencia de conversar por los menos con los Senadores del Comité del PPD respecto de la propuesta que estaba haciendo, sabiendo que este era un tema sensible. Mi voto de abstención y de no apoyar estas designaciones es más bien un reclamo por

la forma como está actuando hoy día el Gobierno: de no comunicar oportunamente estas proposiciones. Y esto lo digo porque sabemos que lo que se busca en estos nombramientos es que haya un cierto consenso que permita darle estabilidad a la institución y un determinado respaldo político a quienes se designa.

Vuelvo a insistir: los nombramientos que ratificamos como Senadores tienen esa doble lógica.

Por esa razón, me voy a abstener, como una forma de reclamar por el proceder que ha tenido el Gobierno en estas nominaciones y, especialmente, el Ministro Secretario General de la Presidencia.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidente.

Yo voy a fundamentar mi voto señalando lo siguiente.

Votaré a favor, y lo haré además porque este oficio viene solicitado por el Presidente de la República en su primer año de gobierno.

Sin embargo, quiero reflexionar sobre los nombramientos que en general tenemos con carácter binominal.

Nuestro país está sufriendo una crisis profunda, precisamente por pretender que todo el pueblo, la ciudadanía y todas las corrientes políticas pueden adscribirse solo a dos grandes polos. ¡Y eso ya no va más! Por lo tanto, creo que aquí hay que hacer una reflexión profunda.

En esto, yo insisto: voy a aprobar esta propuesta. No tengo nada en contra de los méritos de las postulantes y, además, tengo una muy buena opinión de María Martín Münchmeyer. Sin embargo, creo que sí hay que reflexionar profundamente a este respecto.

Y en relación con la Alta Dirección Pública, en particular, quiero hacer una reflexión más profunda aún.

A mí me molestan las definiciones que se hacen acá con tanta argumentación en torno

a una especie de tecnocracia del Estado. Yo, de verdad, prefiero que los servicios públicos sean conducidos por cuadros de políticos y políticas, para que se les pueda exigir la responsabilidad política cuando no cumplen, y no continuar con esta farsa que hemos tenido, ¡en donde cada gobierno debe pagar indemnizaciones para sacar a alguien electo por Alta Dirección Pública! Disculpen que lo diga así, pero creo que hay que decir las cosas por su nombre.

Me parece que hay una falsa modernización del Estado cuando uno despoja a este del ejercicio de la disputa del poder que tiene la política en él. Pienso además que uno tiene que colocar a los mejores cuadros de políticos y políticas de las colectividades que sean y de las que estén gobernando, pero hay que hacerles sentir que solo están ahí en tanto son de confianza, y que si lo hacen mal, se van. Porque eso es diferente a esta maña, por decirlo de algún modo, que se ha inventado y que también genera una especie de (comillas) “profesionalización”, en donde -con todo cariño lo digo- algunos y algunas acumulan muchos títulos, postítulos, doctorados, pero de Estado y de calle no saben mucho. ¡Perdóneme! Yo creo que también hay que hacer esa reflexión más profunda.

Por lo tanto, lo que estoy señalando no tiene que ver con los dos nombres que se están proponiendo, sino con una reflexión mucho más profunda.

Por último, quiero decir muy responsablemente que para terminar con el binominal, en particular en este Consejo de Alta Dirección Pública, si aquí vamos a tener representantes de Libertad y Desarrollo y de la Fundación Jaime Guzmán, yo exijo también representantes de todo el resto de los centros de estudio de todas las colectividades políticas que hay en el país.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Gracias, Presidente.

Yo creo que lo primero que hay que decir aquí es que resulta raro que estemos en una discusión antes de entrar a votar la pareja de nombres de más calidad que ha llegado en mucho tiempo. Lo digo, francamente, de solo leer sus antecedentes.

Aquí no se hace ningún cuestionamiento, en lo absoluto, salvo eso de que alguien dijo que no le gusta el sistema, frente a lo cual tiene mucho derecho, como lo acaba de hacer una Senadora. Ciertamente, creo que habrá que revisar la forma en que se nombran los cargos, a la luz de las nuevas realidades políticas que el país tiene. Estamos en un período de transición y, evidentemente, eso habrá que verlo.

Pero lo que a mí no me parece es que se hagan argumentaciones de rechazo sobre la base de que no estuvimos informados, porque estamos informados -o sea, llegaron los nombres, y si alguien no ha querido preguntar más hasta ahora, es problema de él-, y mucho menos que se rechacen las designaciones por no corresponder al partido que había antes. Porque aquí estamos hablando de sensibilidades, no de intereses partidarios.

Por lo tanto, dando fe de las dos postulantes -ambas de alta calidad-, creo que es necesario reflexionar respecto de si se politiza más el ambiente cuando se usan ese tipo de argumentos para desechar o para abstenerse que cuando se vota. Porque, en realidad, considero bastante injusto cuestionar a gente que ha trabajado muy lealmente con cualquiera de los sectores. Una de las postulantes fue en realidad una pieza bastante fundamental en la intimidad del Gobierno del Presidente Ricardo Lagos, y la otra efectivamente es una persona ligada a una institución de derecha, pero a la cual yo conozco bien y creo que hará un gran trabajo.

Por esa razón, Presidente, nosotros vamos a votar a favor de ambas postulaciones, junto con lamentar las reticencias de algunos de nuestros amigos.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene

la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

Yo ya lo decía ayer, y lo repito ahora: creo que no puede lamentarse el que existan abstenciones, que no existan votos. Porque cuando las cosas se hacen mal, sucede esto. Y cuando simplemente se omite el ejercicio de gobernar, de parlamentar, de conversar con los actores que estamos en este Parlamento, por cierto, el mensaje que uno recibe es que no importa lo que uno piense. Y me parece que eso es malo: es malo para el país, es malo para la democracia.

Lo señalé ayer y lo reitero hoy día: así no se hacen las cosas. Creo que tomarse un café, pescar el teléfono, llamar, es parte de la gestión de los secretarios de Estado, de los ministros, de los subsecretarios. Por eso expresamos y reiteramos esto. Algunos de nosotros al menos no vamos a oponernos a los nombres, porque no tenemos nada en contra de profesionales destacadas y con trayectoria, pero creo que las formas también importan, y a veces son mucho más importantes que el fondo.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se procederá a cerrar la votación.

Secretario, por favor, ¿puede consultar a los Senadores y las Senadoras si han emitido su voto?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la designación de las señoras Bettina Horst von Thadden y María Martín Münchmeyer como integrantes del Consejo de Alta Dirección Pública por el período solicitado (35 votos a favor, 2 en contra y 4 abstenciones), dejándose constancia de que cumple el quorum legal exigido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Núñez, Pascual y Sepúlveda y los señores Castro (don Juan Luis), Castro (don Juan), Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Elizalde, Espinoza, Gahona, García, Insulza, Keitel, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

Votaron por la negativa los señores Bianchi y Edwards.

Se abstuvieron la señora Órdenes y los señores Araya, Huenchumilla y Quintana.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 16:00.**

Daniel Venegas Palominos
Jefe de la Redacción subrogante

